

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL 06002-002-24, ARA EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES (INCLUYE HARDWARE) PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las 10:46 horas del día 08 de febrero de 2024; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio **"B"** planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial **06002-002-24** para el servicio integral para la adquisición y abastecimiento de combustibles, aditivos y lubricantes (incluye hardware) para los vehículos oficiales y equipos propiedad del Gobierno del Estado, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité), el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones, suplente del C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez, Presidente titular del Comité con **voz y voto**.

Acto continuo en uso de la voz el **CP. Juan Carlos Flores Pérez** Presidente Suplente del Comité con **voz y voto**, quien solicitó a los asistentes a este acto se presentarán, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.



En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, solicitó a la **Secretaria Técnica Suplente del Comité**, la **Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco** del área de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Orden del día
2. Lectura del Dictamen realizado por el asesor técnico del área requirente
3. Lectura del fallo correspondiente.
4. Levantamiento del acta
5. Clausura de la sesión.

1. Acto continuó, el Presidente Suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día, para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los integrantes presentes del Comité con **voz y voto**.

2. En uso de la **voz**, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Presidente Suplente del Comité, cede el uso de la **voz**, al **Lic. Pedro Suarez Maldonado**, Jefe de Departamento de Combustibles en la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración, asesor técnico designado, quien da lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado por el asesor técnico se anexa a la presente acta.

3. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la voz, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Presidente suplente del Comité procedió con la lectura del fallo.

FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación. En uso de la **voz** como Presidente Suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría



de Administración, hace saber que, no se registró cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas efectuada el día 06 de febrero de 2024 por lo que no existieron propuestas susceptibles de analizarse, por lo que se declara desierta la licitación pública con carácter presencial No. **06002-002-24** para el servicio integral para la adquisición y abastecimiento de combustibles, aditivos y lubricantes (incluye hardware) para los vehículos oficiales y equipos propiedad del Gobierno del Estado, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración, por la razones antes expuestas y con fundamento en el punto 11, incisos (b de las bases del presente procedimiento de licitación, que dispone:

11. LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Así como lo dispuesto en los puntos 2.5 y 8 de las bases de licitación que nos ocupa, artículo 41 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo que a la letra dispone:

Artículo 46. Las Dependencias y entidades declaran desierta una licitación pública cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura...

En uso de la voz, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación.

Por lo que, una vez aprobado el fallo por unanimidad de los presentes integrantes del Comité, con **voz y voto**, se DECLARA DESIERTA la licitación pública nacional con carácter presencial **06002-002-24** para el servicio integral para la adquisición y abastecimiento de combustibles, aditivos y lubricantes (incluye hardware) para los vehículos oficiales y equipos propiedad del Gobierno del Estado, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración.

4. En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicita a la Licda. Mariana Barradas Bonales del área jurídica en apoyo del Comité, proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-002-24** para el servicio integral para la adquisición y abastecimiento de combustibles, aditivos y lubricantes (incluye hardware) para los vehículos oficiales y equipos propiedad del Gobierno del Estado, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración, para los licitantes que no se encuentran presentes y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, C.P. 28010 Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

5. Al no haber otros puntos más que tratar, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez** Presidente Suplente el Comité, clausura el presente acto con motivo del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-002-24 para el servicio integral para la adquisición y abastecimiento de combustibles, aditivos y lubricantes (incluye hardware) para los vehículos oficiales y equipos propiedad



del Gobierno del Estado, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración, levantándose para constancia la presente acta siendo las 10:55 del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, y dictamen base para el fallo; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.


Por el **“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA”**

Presidente Suplente del Comité


CP. Juan Carlos Flores Pérez
Director de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

como vocales suplentes con **voz y voto**

Secretario Ejecutivo Suplente del

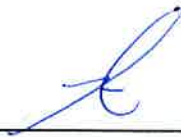

Lic. José Cuevas Ochoa
Coordinador General de Enlaces Administrativos
Subsecretaría de Administración (SPFyA)


Lic. Verónica Martínez Pineda
Representante Suplente
Secretario de Desarrollo Económico



Licda. Cruz Angelica Tadeo Andrade
Representante Suplente de la
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Secretaria Técnica Suplente del Comité



Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco
del área Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

Asesor **Técnico**

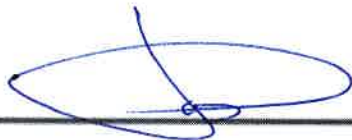


Lic. Pedro Suarez Maldonado
Jefe de Departamento de Combustibles
designado por la Dirección de Servicios Generales
oficio No. SPFYA/SSA/DSC/10-03/2024

Asesor **con voz**



C.P. Carlos Zamora López
suplente de la Contralora General del Estado





Licda. Mariana Barradas Bonales

Designación del área jurídica en apoyo al Comité

Firmas correspondientes al acta de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial 06002-002-24, efectuada el día 08 de febrero de 2024.

1824



COLIMA

2024

7